

Código de Conducta para Proveedores de Cargill

Nuestro compromiso de ayudar al mundo a prosperar

El propósito de Cargill es alimentar al mundo de una manera segura, responsable y sustentable. Entendemos que las cadenas de suministro que respaldan el sistema de alimentación mundial deben ser sustentables, es decir, deben equilibrar las necesidades de hoy con las necesidades de las generaciones futuras. Y solo podemos lograr nuestro propósito trabajando en estrecha colaboración con nuestros Socios Proveedores. Nuestro Código de Conducta para Proveedores explica de qué manera esperamos que los agricultores, productores, fabricantes y demás trabajen con nosotros para lograr ese propósito, éticamente y de conformidad con las leyes aplicables.

Nuestros Principios Guía

Los siete Principios Guía de Cargill se aplican a todos nuestros empleados y constituyen la base de nuestras operaciones en todo el mundo. Nuestro Código de Conducta para Proveedores llama también a nuestros Socios Proveedores a respetar estos mismos principios. Creemos que este compromiso conjunto con la conducta ética y la integridad es una base sólida para crear relaciones comerciales de confianza que generen un valor compartido.

1. Cumplir con la ley

Como empresa responsable, esperamos que nuestros Socios Proveedores de todo el mundo compartan nuestro compromiso de cumplir con la ley.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Conozcan y sigan las leyes que se aplican a ellos y a sus negocios.
- Traten los requisitos legales como un estándar mínimo.
- Alerten a Cargill sobre cualquier problema sustancial con los bienes y servicios que proveen, especialmente los problemas de salud y seguridad. Esto ayuda a Cargill a cumplir con las normas mundiales.

2. Operar con integridad

Buscamos relaciones comerciales basadas en la confianza, la transparencia y la responsabilidad mutua.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Compitan de manera justa y ética por los negocios de Cargill.
- Nunca ofrezcan ni acepten sobornos, regalos u hospitalidad inapropiados, ni otros incentivos indebidos en relación con los negocios de Cargill.
- Eviten cualquier conflicto de intereses (ya sea financiero o de otro tipo) con nuestros empleados que pueda considerarse inapropiado.
- Trabajen con sus propios proveedores para promover una conducta comercial coherente con los principios de este Código.

3. Llevar registros exactos y honestos

Esperamos que nuestros Socios Proveedores lleven registros exactos y honestos. Esto nos ayuda a tomar decisiones comerciales responsables y a divulgar información veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Lleven libros y registros que reflejen todas las transacciones de manera exacta, honesta y oportuna.
- Empleen los procesos de cumplimiento y auditoría de calidad apropiados para cuestiones como seguridad de los productos y de los alimentos para humanos y animales; salud y seguridad de los trabajadores; y mano de obra y empleo.
- Divulguen, a pedido, la ubicación de las instalaciones y el origen conocido de los materiales para permitir la trazabilidad.

4. Cumplir con las obligaciones comerciales

Trabajamos con Socios Proveedores que comparten nuestro deseo de entablar relaciones comerciales. Esto requiere una comunicación honesta, respeto mutuo y cumplimiento de los compromisos.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Compartan nuestro compromiso de operar de forma honesta y transparente.
- Cumplan sus obligaciones comerciales y gestionen los eventos imprevistos de una manera proactiva, oportuna y abierta.

5. Tratar a las personas con dignidad y respeto

Esperamos que nuestros Socios Proveedores nos apoyen en priorizar la seguridad, el bienestar y la dignidad de todas las personas cuyo talento y trabajo nos ayudan a entregar nuestros productos y servicios.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Proporcionen condiciones de trabajo seguras y saludables en todas sus operaciones.
- Nunca utilicen ni toleren el uso de tráfico humano, trabajo forzado o trabajo infantil, según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Promuevan un ambiente de trabajo inclusivo, sin ningún tipo de acoso ni discriminación.
- Respeten los derechos de los empleados de organizarse y negociar colectivamente.
- Cumplan con todos los requisitos legales en cuanto a remuneraciones y condiciones laborales, o los superen.

6. Proteger la información, los activos e intereses de Cargill

Esperamos que nuestros Socios Proveedores protejan la reputación de Cargill y cualquier información o propiedad que les confiemos.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

 Protejan cualquier información confidencial de Cargill a la cual tengan acceso, incluyendo propiedad intelectual, secretos comerciales o información financiera.

- Protejan los bienes o propiedades de Cargill mientras estén bajo su control.
- Eviten cualquier situación que pueda afectar adversamente nuestros intereses comerciales o nuestra reputación.

7. Ser un ciudadano mundial responsable

Contamos con nuestros Socios Proveedores para que nos ayuden a alimentar al mundo de una manera segura, responsable y sustentable.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores realicen lo siguiente:

- Mantengan estándares estrictos para promover la seguridad de los productos y de los alimentos para humanos y animales.
- Se esfuercen en reducir el impacto ambiental mediante iniciativas como acabar con la deforestación, minimizar los residuos y la emisión de gases de efecto invernadero, y utilizar los recursos de manera eficiente.
- Protejan los recursos de agua minimizando el uso de agua en sus operaciones, evitando la contaminación a raíz de estas, y reduciendo el impacto en los recursos de agua de las comunidades circundantes.
- Respeten el principio de consentimiento informado, previo y libre en relación con los recursos y los derechos de tenencia de las comunidades indígenas.
- Trabajen con Cargill para implementar procesos sustentables y corregir problemas, a fin de impulsar la mejora continua y el valor social.

Nuestro objetivo de una sociedad de confianza

Nuestro objetivo es entablar relaciones basadas en la confianza con Socios Proveedores éticos que sigan estos siete Principios Guía. Esperamos que nuestros Socios Proveedores cooperen con nuestros pedidos razonables de información, certificaciones o acceso de auditoría. Cuando hay algún problema o preocupación, nuestra práctica es trabajar con Socios Proveedores para ayudar a identificar posibles mejoras. Sin embargo, si un problema no se puede corregir o el Socio Proveedor no está dispuesto a colaborar, nos reservamos el derecho de poner fin a la relación comercial.

Creemos que, mediante una estrecha colaboración con nuestros Socios Proveedores, podemos lograr el éxito mutuo mientras ayudamos a las comunidades y al mundo en general a prosperar.

Para obtener más información, consulte www.cargill.com/supplier-code. Si ve o sospecha de alguna conducta o práctica comercial que cree que podría infringir nuestro Código para Proveedores, comuníquese directamente con Cargill. Para plantear una inquietud u obtener ayuda, haga lo siguiente:

- comuníquese con su representante de Cargill; o
- llame a nuestra Línea abierta de ética de Cargill (línea segura). Puede encontrar detalles de contacto e información adicional en más de 20 idiomas en https://www.cargill.com/about/ethics-open-line-en.

Cuanto antes se comunique con nosotros, más nos ayudará a evitar problemas y a corregir los que ya hayan ocurrido. Manejamos todos los informes con la mayor rapidez, imparcialidad y confidencialidad posibles.

